

ORIGINAL

RECIBIDO FEB 13 2026 AM 10:15

TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. de la C. 212

INFORME POSITIVO

13 de febrero de 2026

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 212, recomienda a este Alto Cuerpo su aprobación con las enmiendas contenidas en el Entirillado Electrónico que lo acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución Conjunta de la Cámara 212 tiene el propósito de designar con el nombre de Ramón Iván Nieves Montesino, la pista atlética que ubica en el Complejo Deportivo Ramón Cano Torres del Municipio de Barranquitas.

INTRODUCCIÓN

Esta Resolución Conjunta tiene el propósito de rendir homenaje en vida a Ramón Iván Nieves Montesino, residente del Municipio de Barranquitas, en reconocimiento a su gran trayectoria personal, académica y profesional, así como a su inquebrantable compromiso con el desarrollo del deporte, la superación y la formación integral de la juventud de su comunidad.

A través de su labor como educador, entrenador y fundador del Club de Atletismo Próceres Runners Team, ha impactado de manera positiva la vida de niños y jóvenes, brindándoles oportunidades académicas y deportivas tanto a nivel local como internacional, y fomentando valores de disciplina, respeto y perseverancia.

Por ello, a través de Resolución Conjunta de la Cámara 212, esta Asamblea Legislativa entiende meritorio honrar su legado y aportación a la Isla mediante la

designación con su nombre a la pista atlética ubicada del Complejo Deportivo Ramón Cano Torres del Municipio de Barranquitas.

ALCANCE DEL INFORME

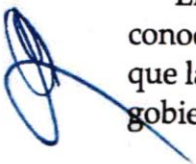
La Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, como parte del proceso de evaluación de la R. C. de la C 212, solicitó memoriales explicativos al Departamento de Recreación y Deportes y al Municipio de Barranquitas.

A la redacción del presente Informe solo se contó con el Memorial Explicativo del Municipio de Barranquitas.

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BARRANQUITAS

El Municipio Autónomo de Barranquitas se expresó a favor de la aprobación de la Resolución Conjunta de la Cámara 212. En su Memorial, luego de dar un recuento de la biografía de Ramón Iván Nieves Montesino y de destacar la amplitud de su trayectoria y el impacto positivo de su labor en el deporte y en la juventud de su pueblo. Destacó, además, que esta designación constituye un muy merecido reconocimiento a un ciudadano ejemplar, en honor a su trayectoria profesional y humana, la cual a su vez perpetúa y simboliza su legado de vida, sirviendo de inspiración a las futuras generaciones para continuar persiguiendo sus metas con pasión y compromiso.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL



En cumplimiento con el Artículo 1.007 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", la Comisión de Gobierno certifica que la R. C. de la C. 212 no impone una obligación económica en el presupuesto de los gobiernos municipales.

CONCLUSIÓN

La Comisión de Gobierno reconoce la trayectoria y aportación personal y profesional de Ramón Iván Nieves Montesino al desarrollo del deporte, la educación y la formación integral de la juventud barranquiteña, dejando un legado de valores, disciplina, respeto, perseverancia y superación en futuras generaciones.

Por ello, y como acto de reconocimiento en vida, esta Comisión recomienda favorablemente la aprobación de la presente Resolución Conjunta, al entender que esta honra a un ciudadano ejemplar, deja una huella para inspirar a futuras generaciones y reafirma el compromiso del Gobierno de Puerto Rico en el reconocimiento de quienes han servido con vocación y entrega a su comunidad y a su pueblo.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico tiene a bien presentar ante este Alto Cuerpo el Informe Positivo de la Resolución Conjunta de la Cámara 212, recomendando su aprobación con las enmiendas contenidas en el Entirillado Electrónico que lo acompaña.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.



Hon. Ángel A. Toledo López
Presidente
Comisión de Gobierno
Senado de Puerto Rico

ENTIRILLADO ELECTRÓNICO
(TEXTO DE APROBACIÓN FINAL POR LA CÁMARA)
(30 DE OCTUBRE DE 2025)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20ma. Asamblea
Legislativa

2da. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 212

25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Presentada por el representante *Jiménez Torres*
y suscrito por el representante *Roque Gracia*

Referida a la Comisión de Recreación y Deportes

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar con el nombre de Ramón Iván Nieves Montesino, la pista atlética que ubica en el Complejo Deportivo Ramón Cano Torres del Municipio de Barranquitas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Rendir homenaje a un ser humano es una forma de agradecerle y reconocerle por su excelsa trayectoria de vida. Es justo y necesario reconocer en vida a quienes con su ejecutoria le han servido bien a su pueblo, dejando de esta forma un legado para las próximas generaciones. En ese sentido, es meritorio resaltar la historia de un gran ser humano, que lleva por nombre Ramón Iván Nieves Montesino.

Residente de Barranquitas, Ramón Iván Nieves Montesino nació en Aibonito ~~un~~ el 24 de marzo de 1977. Cursó sus estudios primarios en la Escuela Federico Degetau y los superiores en la Escuela Luis Muñoz Marín de su pueblo. Mientras completaba sus estudios universitarios, representó a la Universidad del Turabo en la disciplina de la marcha, logrando obtener medalla de bronce en el año 1999 y de plata en el 2000.

Su vida profesional ha estado dedicada al servicio y la enseñanza, trabajando como maestro de Educación Física en la Escuela Luis Muñoz Marín de Barranquitas y, además,

como Entrenador y Reclutador para la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Su pasión por el deporte lo llevó a fundar, junto a otros líderes comunitarios, su proyecto más importante: el Club de Atletismo Próceres Runners Team. Este club es, al presente, el único en Barranquitas dedicado a desarrollar niños y jóvenes en todas las disciplinas del atletismo. El impacto de su labor es incalculable; incontables atletas han podido cursar estudios universitarios gracias a becas deportivas obtenidas bajo su tutela. Su legado ha trascendido fronteras, con atletas que han competido en foros Panamericanos, Mundiales, Centroamericanos y en las Olimpiadas Juveniles. Entre sus pupilos destaca Héctor "El Capitán" Pagán Ortiz, quien ha ganado medallas de oro y plata en competencias internacionales.

La mayor aportación de Ramón a su pueblo es su fe en el talento de cada joven y su convicción de que el deporte es una herramienta fundamental para forjar individuos responsables, disciplinados y con valores. Su compromiso ha llenado de orgullo y esperanza a la comunidad de Barranquitas.

Por tanto, esta Asamblea Legislativa entiende necesario designar con el nombre de Ramón Iván Nieves Montesino, la pista atlética que se ubica en el Complejo Deportivo Ramón Cano Torres del Municipio de Barranquitas. De esta forma, se reconoce y honra en vida a quien por tantos años ha contribuido de manera inquebrantable al desarrollo del deporte y la juventud en su pueblo.

RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se designa con el nombre de Ramón Iván Nieves Montesino, la pista
2 atlética que se ubica en el Complejo Deportivo Ramón Cano Torres del Municipio de
3 Barranquitas.

4 Sección 2.-El Departamento de Recreación y Deportes en coordinación con el
5 Municipio de Barranquitas, tomarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a
6 las disposiciones de esta Resolución Conjunta.

7 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor tras su aprobación.